

# Proyecto Educativo



## Nombre del Centro

PVIPS Nuestra Señora de la Consolación

## Código del centro

45004235

## Curso académico

2025/2026

## Fecha del informe

07/11/2025

## Versión

07-11-2025 12:54:10



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

ESTADO ESPAÑOL  
GOBIERNO DE ESPAÑA  
ESPAÑA PUEDE



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha

# Índice

## Introducción

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

## G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

# Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar  | Estado    | Tipo      |
|--------------------|---------------|--------------|--------|-----------|-----------|
| 03-09-2025         | 10-09-2025    | 18:00        | MÚSICA | Realizada | Ordinaria |

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### REALIDAD SOCIOCULTURAL

#### MARCO GEOGRÁFICO

Nuestro centro se encuentra en la localidad de Villacañas, en el este de la provincia de Toledo. El nombre de Villacañas se origina en el 1229, con motivo del establecimiento de mojones entre las tierras propias de los arzobispos de Toledo y las del maestrazgo de la orden de San Juan, denominándose "Villar de Cañas". Linda con las poblaciones de Lillo, La Villa de Don Fadrique, Corral de Almaguer, Quero, Villafranca de los Caballeros, Madridejos, y Tembleque, todos de Toledo.

#### HISTORIA DEL CENTRO

La fundación de nuestro colegio se debe a la generosidad de D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Ruiz, magistrado jubilado, que donó su casa y su huerto, el 2 de Noviembre de 1912, para poder edificar el colegio a la Congregación de las Hermanas de Ntra. Sra. de la Consolación. El colegio se inauguró el 12 de noviembre de 1914.

En un primer momento se disponía de tres clases, una de párvulos de ambos性os, y dos clases más, una para niñas con recursos económicos y otra para niñas sin recursos. El aula de niñas sin recursos era financiada también por el fundador, a través de distintos medios.

Por motivo de esta aula gratuita en 1948 se va a recibir la primera subvención por parte del Ministerio de Educación Nacional.

La acogida y la respuesta por parte del pueblo al colegio fue desde los comienzos muy significativa y continua viva y activa, con una fuerte integración en la Parroquia. Durante la guerra civil el colegio se utiliza como cuartel. Gracias a la ayuda de algunas familias se logró recuperar de nuevo. Las familias y los alumnos ayudaron a la recuperación y restauración con mucha implicación y creatividad.

### *IDENTIDAD DEL CENTRO*

El Colegio Nuestra Señora de la Consolación, es un Centro Educativo integrado, que comprende los niveles de Infantil, Primaria y ESO. Está reconocido legalmente y tiene suscrito Concierto Educativo con el Ministerio de Educación y Ciencia en todos los niveles.

La entidad Titular y última responsable del Centro es la Congregación de Hnas. de Ntra. Sra. de la Consolación. El Carácter Propio del Centro lo identifica ante la sociedad como colegio católico que desempeña una misión humanizadora y evangelizadora según las orientaciones de la Iglesia, los principios pedagógicos y el estilo educativo de M<sup>a</sup> Rosa Molas.

### *MARCO SOCIOECONÓMICO-DEMOGRÁFICO*

#### *a) Ubicación*

El Colegio Nuestra Señora de la Consolación está situado en la zona céntrica de la localidad, en la calle Santa M<sup>a</sup> Rosa Molas, 22, junto a la Iglesia, la Plaza de España, el Ayuntamiento, entidades bancarias, mercado municipal.

#### *b) Entorno*

En la actualidad los habitantes de Villacañas son unos 10.000. Su principal actividad económica es la agricultura y la industria maderera. En la actualidad, debido a la crisis económica el sector maderero se está viendo afectado, aumentando el número de parados en esta localidad.

c) *Profesorado*

La plantilla del Centro está formada por 49 profesionales, distribuidos del siguiente modo:

- **Directora Titular.**
- **Director pedagógico.**
- **Jefe de Estudios Educación Infantil y Primaria.**
- **Jefe de Estudios ESO.**
- **Coordinadora de Pastoral.**
- **Educación Infantil:** 6 tutores/as y 1 especialista en Inglés.
- **Educación Primaria:** 12 tutores/as y 4 no tutores.
- **Educación Secundaria:** 8 tutores/as y 6 no tutores.
- **Departamento de Orientación:** 2 Orientadoras, 1 PT, 1 PT- AL.
- **PAS:** 7 responsables.

La mayor parte del profesorado reside en Villacañas, aunque algunos viven en localidades cercanas.

d) *Alumnado*

Nuestro Centro cuenta con dos líneas desde Educación Infantil hasta el Segundo Ciclo de la ESO. Contando con un total de 500 alumnos. Distribución de alumnos en cada nivel:

- **Educación Infantil:** 84
- **Educación Primaria:** 230
- **Educación Secundaria:** 186

De los servicios que se ofrecen en la localidad de Villacañas, nuestro alumnado principalmente hace uso de la biblioteca, zonas deportivas, clases particulares, escuela de música ...

El absentismo escolar es mínimo.

### e) *Familias*

Las familias que componen nuestra comunidad educativa viven principalmente en Villacañas. El resto procede de localidades adyacentes, como Lillo. La mayoría de los padres poseen unos estudios medios o primarios, una minoría poseen estudios universitarios, y otra minoría no posee el graduado escolar.

En el ámbito laboral, se dedican especialmente a los sectores propios de la localidad, industria maderera y afines, complementando agricultura, pequeña o mediana empresa, a la agricultura, y servicios. Es significativo que un gran número de las madres son amas de casa.

Los motivos por los que las familias eligen nuestro Centro son principalmente el ideario religioso del colegio y el nivel académico que se imparte en el mismo. El resto por otros motivos: servicios que ofrece el Centro, tradición familiar, cercanía de la vivienda al centro, etc.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

### PRINCIPIOS EDUCATIVOS

**La persona, centro de la acción educativa: *Los niños eran las pupilas de sus ojos.***

Para María Rosa Molas, nuestra Fundadora, los niños eran la pupila de sus ojos, es decir eran personas, con una particularidad y característica especiales, a los que trataba con inmenso respeto y a los que amaba entrañablemente. Atenta a los más indefensos, veía en ellos el rostro de Cristo. Por esta razón, la persona del alumno, según nuestro Carácter Propio, es el centro de nuestro Proyecto Educativo. Cada persona tiene la máxima dignidad porque somos hijos de Dios y hermanos entre nosotros.

Toda la acción educativa del colegio se encamina a tratar al alumno según la dignidad de hijo de Dios que tiene conferida. De aquí arranca, y no de ninguna corriente o teoría, el

objetivo primordial de la educación que ofrecemos: la realización plena de la persona en todas sus dimensiones.

Queremos educar a cada alumno en los valores fundamentales que le permitan afrontar la vida. Le acompañamos para ayudarle respetando su propia identidad y su singularidad. Cada alumno es único. Tiene unas cualidades y unas necesidades que le distinguen de los demás. Teniendo en cuenta lo que es, tratamos de ayudarlo para que dé lo mejor de sí, para que haga fructificar su talento y pueda vivir en sintonía con él mismo, con la sociedad y con Dios.

### **Acción evangelizadora: *Hacer conocer y venerar a nuestro Señor Jesucristo.***

La raíz de nuestro Proyecto Educativo es Cristo. Nuestros Centros, insertos en la misión evangelizadora de la Iglesia, proponen una alternativa educativa inspirada en su vida y en su obra, en el Evangelio. Así los principios evangélicos se convierten para nosotros en normas educativas, motivaciones interiores y, al mismo tiempo, en metas finales.

La opción de todos los que hoy formamos la Comunidad Educativa de los Colegios de la Consolación es una clara y firme apuesta por la educación cristiana, que tiene su origen y modelo en la labor educativa que María Rosa Molas inició, pues de ella nació el empeño de que los niños y jóvenes conocieran a Jesús y recibieran una formación adecuada que les ayudara a crecer como personas.

### **Educación Integral. *Educar en ciencia y virtud.***

La educación integral que brindamos, la fundamentamos en los Derechos Humanos, en el Evangelio, en la Doctrina de la Iglesia, y en la tradición educativa que, partiendo de María Rosa Molas, nos ha legado la historia centenaria de las Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.

María Rosa Molas, posiblemente sin saberlo, vive, en ella y en lo que la rodea, una rica existencia, que integra armónicamente todos los aspectos de la persona. En su dedicación a la educación de los niños y jóvenes, pretende educar en ciencia y virtud, que significa llevar almas a Dios, proporcionándoles una formación cristiana y humana en la que quepan y se complementen las tres dimensiones de la persona: la personal, la social y la

trascendente, sin olvidar las aptitudes, las capacidades, los sentimientos y las posibilidades que las personas poseemos.

Educar de forma integral es desarrollar todas las posibilidades de la persona. Una educación capaz de preparar personas autónomas y libres. No una educación que sólo promueva la acumulación de conocimientos, sino que atienda al desarrollo progresivo, además de las intelectuales, de todo tipo de aptitudes: manuales, físicas, sociales, morales; y ponga interés en potenciar todo aquello que tiene que ver con la sensibilidad, la afectividad y la espiritualidad de la persona humana. Desarrollo de la persona como individuo y como miembro de un grupo, con el fin de permitirle gestionar mejor todos los aspectos de su vida: vida privada, profesional, cultural y religiosa, dejando un amplio espacio a la creatividad y espíritu crítico.

### ***Calidad Educativa. A la altura de la sana Ilustración en la época.***

En María Rosa Molas es evidente el dinamismo de búsqueda de la calidad educativa. Su total entrega a Dios y el deseo de responder a la necesidad de educación son el motor que impulsa, como diríamos hoy, su gestión de calidad. Tiene clara su misión, la razón de ser de sus colegios: todo para la gloria de Dios, nada para nosotras; determinados los valores que configuran su Carácter Propio vivido: su forma de ser y actuar son la mejor oferta; y define con claridad meridiana la visión, la meta y horizonte de su acción educativa: el amor a Jesucristo.

La escrutadora mirada de M<sup>a</sup> Rosa capta la realidad profunda de su época, necesitada de una siembra generosa en el campo de la educación, y entrega su vida a la educación de sus alumnas, ofreciéndoles una cultura humana y cristiana adaptada a la sana ilustración de su época. Introduce reformas y notables mejoras en las obras que dirige y deja por escrito su deseo de que las Hermanas estén siempre en actitud de actualización y búsqueda constante de lo que es mejor para nuestros alumnos.

Gestionar hoy nuestros centros educativos implica seguir asumiendo estos principios de calidad educativa que orientaron la vida y la obra de María Rosa Molas y que suponen una herencia y una tradición en los colegios de la Consolación.

### ***Presencia del Dios que consuela. Que el pobre sea servido.***

Con una fuerte conciencia de fraternidad universal, nuestra Fundadora reconoce la dignidad de todo ser humano. Desarrolla una delicada sensibilidad y una profunda compasión ante el dolor ajeno. Se muestra especialmente cercana y compasiva ante las debilidades morales. Se implica activamente en el servicio de los necesitados y si, por alguien tiene preferencia, es por los últimos. La compasión es el motor que genera en ella una respuesta comprometida de consolación: Sólo deseo que el pobre sea servido y Dios loado. La primera razón de su compromiso con la educación es la lucha que emprende por la promoción humana de los más desfavorecidos.

Los Colegios de la Consolación, imbuidos del espíritu de Santa María Rosa Molas, se hallan comprometidos en la construcción de una sociedad basada en la justicia, la libertad, el amor y la paz, y de este modo contribuyen a la creación de un mundo más humano y hermanado.

La educación de los alumnos en los valores evangélicos de compasión, solidaridad, gratuidad en el servicio, e implicación en la transformación del propio entorno, constituyen un rasgo esencial en la identidad de nuestros Colegios.

### **Espíritu de familia. Afabilidad y cariño en el trato.**

Nuestro estilo educativo se basa en un clima de familia, en un ambiente cálido, sencillo y acogedor que favorece las relaciones interpersonales; y en una presencia educadora constante que se traduce en una relación personal con los alumnos como testimonio de fe, alegría y esperanza.

María Rosa Molas manifiesta en el trato con la gente una especial afabilidad, que genera unas relaciones humanas cordiales y constructivas. Al estar siempre disponible para acoger las confidencias de sus alumnas, desarrolla una gran capacidad de escucha. A través de la conversación personal y frecuente y la consiguiente empatía que se crea entre ellas, María Rosa, como buena educadora, les transmite por contagio los valores humanos y evangélicos que dan sentido a su vida. Educa con el estímulo y el refuerzo positivo, fomenta la autoestima como principio de una educación preventiva y corrige con afecto sincero. Tiene igualdad en el trato con todos, sin diferenciar clases sociales ni hacer acepción de personas. Además, procura con solicitud espacios de intercambio y encuentro para fomentar las relaciones personales; y, tal como refleja el Reglamento del Colegio de Mora de Ebro, cuenta explícitamente con la colaboración de los padres en la tarea educativa.

llevada a cabo en los Centros.

Las actitudes propias de María Rosa y el ambiente de familia que ella origina marcan un estilo de grupo en las Comunidades de Hermanas y en el modo de ser y de hacer que, a lo largo del tiempo, se han incorporado en los Colegios. Este rango lo compartimos todos los Centros educativos de la Consolación en un Proyecto Educativo común, donde cada uno de sus miembros tenemos una función y ocupamos un lugar específico, y en el que todas nuestras atribuciones y competencias están al servicio de los alumnos.

### Vivir y transmitir el estilo de la Consolación. *Instrumentos de misericordia y de consolación.*

Los que conocieran de cerca a María Rosa Molas experimentaron, a través de ella, la misericordia de Dios. María Rosa Molas recibe un carisma como don al servicio de la Iglesia, que la hace instrumento de misericordia y consolación para aliviar las miserias físicas y morales de los hombres y mujeres más necesitadas de su tiempo. Habla de corazón a corazón. Consuela a los hermanos con el consuelo y misericordia que recibe de Dios en el continuo e íntimo trato con Él. Camina siempre en su presencia en sus largas horas de oración y, sobre todo, en el servido y en la entrega desinteresada al prójimo.

Este fue el objetivo de María Rosa y hoy el nuestro: ayudar al niño, al joven al adulto, a descubrir y a conocer el amor misericordioso de Dios, para que experimenten la auténtica y verdadera consolación. Es una urgencia y una llamada a ser instrumentos de Dios para aquellos que viven a nuestro lado y padecen cualquier tipo de necesidad. Y también transmitir la misericordia y la consolación de Dios a través de gestos de bondad, sencillez, humildad y caridad, como lo hizo ella.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

La convivencia en nuestro centro estará orientada por los siguientes principios y valores, que se recogen en nuestra Carta de Convivencia:

1º.- Elaborar y potenciar el conocimiento de las **normas de convivencia**, organización y

funcionamiento en toda la comunidad educativa y fomentar el respeto por ellos y su cumplimiento.

**2º.- La tolerancia y el respeto**, como forma de aceptar las diferencias y admitir que son posibles y válidas, muchas y distintas formas de ser y de pensar.

**3º.-** Todos contribuiremos a crear un ambiente de respeto que facilite el proceso de **enseñanza-aprendizaje** y fomentaremos el espíritu y hábito de trabajo, cuidando el orden y las presentaciones de las tareas.

**4º.- La solidaridad** entendida como valor evangélico, promoviéndola a través de la participación, siendo conscientes en la toma de decisiones que afecten a todo el colectivo del centro.

**5º.- Educar en la igualdad** de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad y/o desventaja social.

**6º.- Formar personas sensibles** ante toda forma de deshumanización, injusticia, discriminación, violencia, insolidaridad, haciendo surgir actitudes de justicia, fraternidad, paz y solidaridad.

**7º.- La formación personalizada**, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

**8º.- Primar la resolución educativa de los conflictos** teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Visión positiva del conflicto, considerándolo como una ocasión para aprender y generadora de cambios positivos.
- Fomento de la resolución dialogada de los mismos.

9º.- Utilizar medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la convivencia.

**10º- Potenciar la labor tutorial que facilite la atención personal al alumno y el trabajo en equipo en coordinación con el departamento de orientación y con las familias.**

11º.- Estimular la iniciativa de los alumnos para aprender y enriquecernos los unos de los otros, potenciando el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.

12º.- Conseguir un uso correcto y racional de los recursos e instalaciones del centro.

13<sup>a</sup>.- Formar a los alumnos en la **defensa y el respeto** del medio ambiente.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| Cinco años (LOMLOE)               |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 1º de ESO (LOMLOE)                |
| 2º de ESO (LOMLOE)                |
| 3º de ESO (LOMLOE)                |
| 4º de ESO (LOMLOE)                |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo            | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|------------------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª Hora          | 8:15           | 9:10        | 55                  |
| 2ª Hora          | 9:10           | 10:05       | 55                  |
| 3ª Hora          | 10:05          | 11:00       | 55                  |
| Recreo           | 11:00          | 11:30       | 30                  |
| 4ª Hora          | 11:30          | 12:25       | 55                  |
| 5ª Hora          | 12:25          | 13:20       | 55                  |
| 6ª Hora          | 13:20          | 14:00       | 55                  |
| Complementaria 1 | 14:00          | 15:00       | 60                  |
| Complementaria 2 | 15:00          | 16:00       | 60                  |
| Tarde            | 16:00          | 18:00       | 120                 |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio  |
|-------------------------|--|
| Aula de Conciliación    | Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)   |
| Comedor Escolar         | Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)   |
| Judo                    | Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampas,..) |
| Aula matinal            | Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)   |
| Danza urbana            | Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampas,..) |
| Logopedia               | Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampas,..) |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El curso se iniciará el 1 de septiembre y acabará el 31 de agosto y los documentos programáticos se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

Es un colegio que comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, siendo jornada continua en todas las etapas. Tenemos un horario muy amplio, el horario general del Centro es de 8:15 horas a 14:15 horas, que es el periodo correspondiente a ESO, dentro de este espacio de tiempo estaría el horario de E. Infantil y E. Primaria de 9:00 horas a 14:00 horas, aunque durante este curso escolar optamos por continuar realizando las entradas y salidas de forma escalonada y por puertas diferentes, lo cual queda detallado en el siguiente cuadro horario:

| ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO |                 |                |                                    |
|-------------------------------|-----------------|----------------|------------------------------------|
| CURSO                         | HORA DE ENTRADA | HORA DE SALIDA | PUERTA DEL COLEGIO                 |
| E. INFANTIL 3 AÑOS            | 8:50            | 13:50          | C/Sevilla                          |
| E. INFANTIL 4 Y 5 AÑOS        | 8:50/9:00       | 14:00          | C/Sevilla                          |
| E. PRIMARIA                   | 8:50/9:00       | 14:00          | C/Sevilla y C/Sta. M.ª Rosa Molas  |
| ESO                           | 8:05/8:15       | 14:15          | C/Sta. M.ª Rosa Molas y C/ Sevilla |

Los alumnos de E. Infantil, entrarán y saldrán de forma escalonada en franjas de 5 minutos, atendiendo a las características madurativas del alumnado.

Los alumnos de E. Primaria y ESO no realizarán filas en el exterior del centro. Los alumnos tendrán un margen de 10 minutos para acceder al centro y a sus respectivas aulas de forma ordenada.

Tanto en las entradas, como en las salidas, el profesorado acompañará al alumnado, para asegurar que se desarrollan correctamente.

En todas las etapas se distribuye el horario en 6 sesiones de trabajo y un recreo de 30 minutos. En E. Infantil el horario es globalizado debido a las características evolutivas del alumnado, aunque lo tenemos secuenciado en tres sesiones de 60 minutos y tres sesiones de 30 minutos, adaptándonos a la normativa vigente. En E. Primaria las sesiones son de 45 minutos y en ESO las sesiones son de 55 minutos.

| HORAS COMPLEMENTARIAS SEMANALES |                   |                               |         |          |
|---------------------------------|-------------------|-------------------------------|---------|----------|
| ETAPA                           | ATENCIÓN A PADRES | COORDINACIÓN DE CURSO O NIVEL | GUARDIA | CLAUSTRO |
| E. INFANTIL                     | 1                 | 1                             | 0       | 2        |
| E. PRIMARIA                     | 1                 | 1                             | 0       | 2        |

Las horas de trabajo común todo el claustro de profesores la realizamos la tarde de los miércoles de 16:00 a 18:00 horas, viéndose reducida desde el curso pasado la hora de trabajo que teníamos en cursos anteriores de 18:00 a 19:00 horas, para que el profesorado pueda disponer de una mayor presencialidad a las entradas, salidas y recreos.

Los horarios del profesorado son elaborados al inicio de curso según criterios establecidos en las NOCF y aprobados por el director/a que velará por su cumplimiento.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con

lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓

El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La persona, centro de la acción educativa.
- ✓ Acción evangelizadora.
- ✓ Educación Integral.
- ✓ Calidad Educativa.
- ✓ Presencia del Dios que consuela.
- ✓ Espíritu de familia.
- ✓ Vivir y transmitir el estilo de la Consolación.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

La convivencia en nuestro centro estará orientada por los siguientes objetivos y valores, que se recogen en nuestra Carta de Convivencia:

1º.- Elaborar y potenciar el conocimiento de las **normas de convivencia**, organización y funcionamiento en toda la comunidad educativa y fomentar el respeto por ellos y su cumplimiento.

2º.- **La tolerancia y el respeto**, como forma de aceptar las diferencias y admitir que son posibles y válidas, muchas y distintas formas de ser y de pensar.

3º.- Todos contribuiremos a crear un ambiente de respeto que facilite el proceso de **enseñanza-aprendizaje** y fomentaremos el espíritu y hábito de trabajo, cuidando el orden y las presentaciones de las tareas.

4º.- **La solidaridad** entendida como valor evangélico, promoviéndola a través de la participación, siendo conscientes en la toma de decisiones que afecten a todo el colectivo del centro.

5º.- Educar en la **igualdad** de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad y/o desventaja social.

6º.- **Formar personas sensibles** ante toda forma de deshumanización, injusticia, discriminación, violencia, insolidaridad, haciendo surgir actitudes de justicia, fraternidad, paz y solidaridad.

7º.- La **formación personalizada**, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

8º.- Primar la **resolución educativa de los conflictos** teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Visión positiva del conflicto, considerándolo como una ocasión para aprender y

generadora de cambios positivos.

- Fomento de la resolución dialogada de los mismos.

9º.- Utilizar medidas y actuaciones de **carácter preventivo** como medio para educar en la convivencia.

10º- **Potenciar la labor tutorial** que facilite la atención personal al alumno y el trabajo en equipo en coordinación con el departamento de orientación y con las familias.

11º.- Estimular la iniciativa de los alumnos para aprender y enriquecernos los unos de los otros, potenciando el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.

12º.- Conseguir un **uso correcto y racional** de los recursos e instalaciones del centro.

13ª.- Formar a los alumnos en la **defensa y el respeto** del medio ambiente.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas recogen desarrollados los siguientes aspectos:

- Los saberes básicos secuenciados por cursos. Los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.
- Las competencias específicas, asociadas con los descriptores del perfil de salida y los

criterios de evaluación. Estos aspectos son ponderados para facilitar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofrecer materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso                             | Materias  | ANNO |
|-----------------------------------|---|------|
| Tres años (LOMLOE)                | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Religión Católica                                 | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |

|                                   |   |      |
|-----------------------------------|---|------|
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos             | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Matemáticas                                       | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Geografía e Historia                              | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Educación Física                                  | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Biología y Geología                               | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Música  | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Tecnología y Digitalización                       | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | 2ª lengua extranjera: Francés                     | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Proyectos de Artes Plásticas y Visuales           | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE)                | Religión Católica                                 | 2022 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Matemáticas                                       | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Geografía e Historia                              | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Educación Física                                  | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Física y Química                                  | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Música  | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Educación Plástica, Visual y Audiovisual          | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Educación en Valores Cívicos y Éticos             | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | 2ª lengua extranjera: Francés                     | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Desarrollo Digital                                | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE)                | Religión Católica                                 | 2023 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Ámbito Lingüístico y Social                       | 2023 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Ámbito Científico-Tecnológico                     | 2023 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Matemáticas                                       | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Geografía e Historia                              | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Educación Física                                  | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Biología y Geología                               | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Física y Química                                  | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Educación Plástica, Visual y Audiovisual          | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Tecnología y Digitalización                       | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | 2ª lengua extranjera: Francés                     | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Música Activa, Movimiento y Folclore              | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)                | Religión Católica                                 | 2022 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                | Ámbito Científico-Tecnológico                     | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)                | Ámbito Lingüístico y Social                       | 2023 |

|                    |                                |      |
|--------------------|--------------------------------|------|
| 4º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas A                  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas B                  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés      | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia           | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Educación Física               | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología            | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Física y Química               | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Digitalización                 | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Economía y Emprendimiento      | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Latín                          | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Música                         | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Tecnología                     | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Filosofía                      | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Cultura Clásica                | 2024 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Proyectos de Robótica          | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica              | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofrecer ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos  
No se oferta

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado  
No se ofertan.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20

de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdoblados, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, son 60. Alumnos validados con necesidades educativas especiales son 7, 4 con discapacidad cognitiva, dos de ellos TEA, 2 con discapacidad auditiva y uno con discapacidad sensorial. Tenemos tres alumnos TEA pendientes de validación por inclusión educativa. El resto de acnéas presentan principalmente retraso en el lenguaje, trastorno de atención con y sin hiperactividad, trastorno de aprendizaje y altas capacidades.

El absentismo escolar es mínimo.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Acción educativa

**Justificación:** Continuar con proyectos Design for Change.

- Compromiso profesional

**Justificación:** Formación práctica y actualizada sobre atención al alumnado neurodivergente.

- Enseñanza - aprendizaje

**Justificación:** Compartir experiencias en talleres de buenas prácticas y profundizar en la utilización de las herramientas del entorno Google Education y su aplicación en el aula.

- Transformación digital

**Justificación:** - Posibilitar la formación en competencia digital docente a aquellos profesores sin habilitación.- Continuar en la formación de robótica educativa para seguir creciendo en la implantación del proyecto en nuestro colegio.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 30-10-2025 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|--------------|------------|--------------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | PLAN DIGITAL DE CENTRO         | 29-10-2025 |
| Plan digital | Presentado | Informe Plan Digital 2025/2026 | 06-11-2025 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción     | Fecha      |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA | 29-10-2025 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción                         | Fecha      |
|---|------------|-------------------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL             | 29-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 29-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN PASTORAL                       | 29-10-2025 |